



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

BOLETÍN QUINCENAL

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

“DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES Y DÍA INTERNACIONAL PARA EL DIÁLOGO ENTRE CIVILIZACIONES”



#122

1º DE JUNIO

CONMEMORACIÓN

El 2 de junio, se conmemora el **Día Internacional de la Trabajadora Sexual**. Esta fecha es en memoria de la protesta en 1975, en el que más de 150 trabajadoras sexuales ocuparon la Iglesia de Saint-Nizier de Lyon, Francia, con la finalidad de llamar la atención sobre su mala situación y sobre las represalias continuas que sufrían por parte de la policía, como eran abusos, violencia, multas y encarcelamientos. La justicia nunca investigó la represión que sufrieron aquel día, ni la que denunciaban. A pesar de esto, el pueblo francés las protegió y apoyó su huelga, reconociendo por primera vez a las trabajadoras sexuales como mujeres con derechos. Este es el primer registro histórico de una huelga de trabajadoras sexuales de tanta magnitud.



Día Internacional de la Trabajadora Sexual, por el reconocimiento de sus derechos laborales

2 de junio



SABÍAS QUÉ...

Para hablar sobre trabajo sexual debemos primero distinguirlo claramente de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, la cual es una grave violación a los derechos humanos. La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos define la trata como “toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación”. Por otro lado, el trabajo sexual se refiere a las actividades y servicios sexuales o eróticos que una persona ofrece de manera voluntaria a cambio de una remuneración.

CONMEMORACIÓN

El 10 de junio, se conmemora el **Día Internacional para el Diálogo entre Civilizaciones**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución A/RES/78/286 y brinda una oportunidad para concienciar sobre el valor de la diversidad de civilizaciones y para promover el diálogo, el respeto mutuo y la solidaridad mundial, fomentando un mundo más armonioso e interconectado. →



SABÍAS QUÉ...

El Día Internacional para el Diálogo entre Civilizaciones, fue propuesto por China y copatrocinada por más de 80 países, y que la Resolución A/RES/78/286 subraya que todos los logros de las civilizaciones constituyen “el patrimonio colectivo de la humanidad”; asimismo, hace énfasis en la importancia de respetar la diversidad de civilizaciones y destaca “el valioso papel” del diálogo en el mantenimiento de la paz mundial, el avance del desarrollo compartido, la mejora del bienestar del ser humano y la consecución del progreso colectivo.

OTRAS CONMEMORACIONES

4 DE JUNIO

El 4 de junio, se conmemora el **Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución ES-7/8. Su propósito es reconocer el dolor que sufren las y los niños en todo el mundo que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales.



5 DE JUNIO



El 5 de junio, se conmemora el **Día Mundial del Medio Ambiente**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución A/RES/2994(XXVII), para destacar que la protección y la salud del medio ambiente es una cuestión importante, que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico en todo el mundo. La celebración de este día nos brinda la oportunidad de ampliar los conocimientos para una opinión ilustrada y una conducta responsable de las personas, empresas y comunidades en la preservación y mejora del medio ambiente.



7 DE JUNIO



El 7 de junio, se conmemora el **Día de la Libertad de Expresión en México**. Fue el presidente Miguel Alemán Valdés quien lo instituyó en 1951 y más adelante, en 1976, el presidente Luis Echeverría Álvarez estableció que ese día se entregara, además, un reconocimiento: el Premio Nacional de Periodismo. Entre otros derechos asociados a la libertad de expresión están también el de la libre asociación, la participación política, la libertad de prensa y la de petición, contenidos en los artículos 6º y 7º de la Constitución federal, así como en el 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.



OTRAS CONMEMORACIONES

8 DE JUNIO



El 8 de junio, se conmemora el **Día Mundial de los Océanos**, el cual nos recuerda su importante papel en la vida cotidiana. Son los pulmones de nuestro planeta, una fuente importante de alimentos y medicinas y una parte fundamental de la biosfera. Su propósito es informar sobre el impacto de los humanos en el océano, desarrollar un movimiento mundial de apoyo y unir a la población en un proyecto para la gestión sostenible de los mares.



10 DE JUNIO

El 10 de junio, se conmemora la **Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en México**. A través de ella, los tratados internacionales en materia de derechos humanos se establecieron en la cúspide del ordenamiento jurídico y fortalecieron su protección; asimismo, se incorporaron criterios de interpretación como el principio pro persona y la interpretación conforme. De igual forma, se actualizaron cuestiones importantes que complementan su sentido garantista, entre las que destacan, la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, bajo los principios de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



10 DE JUNIO

El 10 de junio, se conmemora el **Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana**. Desde el año 2005, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana. Consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. Ver artículo 14 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



OTRAS CONMEMORACIONES

12 DE JUNIO



El 12 de junio, se conmemora el **Día Mundial contra el Trabajo Infantil**, el cual fue establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La fecha tiene como objetivo sensibilizar y comprometer a los estados a desarrollar acciones que aboguen por su prevención y erradicación. El trabajo infantil se presenta de diversas maneras y en diferentes ámbitos, vulnerando derechos e impidiendo que el acceso a la educación pueda efectivizarse en plenitud.



13 DE JUNIO

El 13 de junio, se conmemora el **Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución A/RES/69/170, de 2014. Esta fecha reconoce la necesidad de aumentar la conciencia y la comprensión de la discriminación y el estigma que afecta a las personas con albinismo.



14 DE JUNIO



El 14 de junio, se conmemora el **Día Mundial del Donante de Sangre** para agradecer a las personas donantes voluntarias y no remuneradas su contribución a salvar vidas y para concienciar sobre la necesidad permanente de donar sangre con regularidad a fin de garantizar la calidad, la seguridad y la disponibilidad de sangre y hemoderivados para quienes los necesitan. En 2025 el Lema es: «Donar sangre, donar esperanza: juntos, salvamos vidas».



OTRAS CONMEMORACIONES

15 DE JUNIO

El 15 de junio, se conmemora el **Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante A/RES/66/127 y representa el día del año para expresar el rechazo a los abusos y sufrimientos a los que son sometidos muchas personas adultas mayores en todo el mundo. El maltrato hacia ellas es un problema social que lesiona sus derechos humanos, por lo que merece atención urgente desde el nivel familiar hasta el social.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 4/2026, señaló que establecer una sanción atenuada para el padre, madre o tutor que sometiera a una persona menor de edad o incapaz (en los términos utilizados en la norma reclamada) a los llamados esfuerzos para corregir la orientación sexual o la identidad o expresión de género, conocidos como ECOSIEG, vulneraban los derechos de acceso a la justicia, integridad personal, libre desarrollo de la personalidad, autonomía y dignidad humana de las víctimas, así como el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, al permitir que familiares cercanos u otras personas evitaran la sanción penal en contextos marcados por relaciones de poder, coerción y violencia.



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Corte Interamericana de Derechos Humanos anunció el lanzamiento de un nuevo curso auto formativo en español de su Centro de Formación: Aplicación del debido proceso a los procesos administrativos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Expertas del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, instaron a México a emprender reformas estructurales urgentes para corregir los efectos persistentes del racismo sistémico y las injusticias históricas contra los pueblos Afromexicanos.





NO TE LO PIERDAS

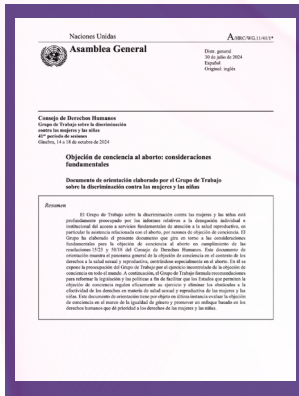
- **Conoce el documento de orientación elaborado por el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (A/HRC/WG.11/39/1), denominado “Eliminación de la discriminación contra las trabajadoras sexuales y salvaguardia de sus derechos humanos”,** en el que se propone la despenalización total del trabajo sexual voluntario, se busca reducir la violencia sistémica hacia estas personas, busca facilitar el acceso a servicios de salud, justicia y protección social; además de defender el derecho de las personas adultas a tomar decisiones sobre su propio cuerpo y sus relaciones consensuadas.

- **Conoce Recomendación general núm. 38, relativa a la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).** Este documento se centra en la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial; sin embargo, también advierte que criminalizar a las mujeres en situación de prostitución aumenta su vulnerabilidad y las aleja de la protección estatal.

- **Conoce la publicación realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), intitulado: “Diálogo entre las civilizaciones”.** Dicha divulgación destaca proyectos educativos y artísticos, el fomento de valores universales frente a la mundialización y acciones para fortalecer la solidaridad mundial.

- **Conoce la publicación del libro: “Diversidad y Diálogo Intercultural”,** que sistematiza el enfoque propuesto por la UNESCO basado en el diálogo intercultural para el diseño de políticas públicas. Este documento aborda la diversidad cultural como un imperativo ético y político para la convivencia en el contexto de la globalización; proponiendo, además, el tránsito de la simple coexistencia de culturas (multiculturalismo) hacia la interculturalidad, entendida como una interacción activa y un diálogo reflexivo que busca el enriquecimiento mutuo y el respeto a la “otredad”.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES:



Conoce el Informe realizado por el Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, intitulado: “Objeción de conciencia al aborto: consideraciones fundamentales”. Este documento establece que, si bien se reconoce la libertad de conciencia, esta no puede utilizarse como una barrera que impida el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, específicamente el acceso al aborto seguro y legal.

[Conócelo aquí](#)



Conoce la publicación realizada por ONU Mujeres y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas sobre el progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; en donde se evalúa el estado de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) bajo una perspectiva feminista global, advirtiendo que el estancamiento y la falta de inversión profundizan las brechas estructurales.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el contenido del documento publicado por ONU Mujeres sobre la Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e influencia. Este análisis indica que la mera presencia de mujeres en negociaciones de paz no garantiza influencia política sustantiva para transformar acuerdos, siendo crucial el rol asignado y el vínculo con la sociedad civil; por lo que propone transformar la mera presencia numérica de las mujeres en una influencia política real y efectiva dentro de las mesas de mediación.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, denominado: “Compendio de buenas prácticas en la eliminación de la discriminación contra la mujer”. El texto es un prontuario diseñado para identificar, analizar y difundir buenas prácticas que aceleren la eliminación de la discriminación contra las mujeres y promuevan su empoderamiento.

Conócelo aquí



Conoce la publicación coordinada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y ONU Mujeres, llamado “Ampliando la mirada: La integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos”. Dicha divulgación es una guía metodológica, operativa y práctica que busca articular de forma estratégica estos tres enfoques para asegurar que los programas de desarrollo en América Latina y el Caribe respondan a las realidades complejas de las personas, promoviendo la sostenibilidad y la igualdad real.

Conócelo aquí



PRODHG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES!



PUBLICACIONES OFICIALES

FEDERALES

El 12 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Ruta para la implementación en 2026 de la Estrategia para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE, para el periodo 2026-2031.

El 18 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2026-2030.

El 18 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2026-2030.

El 18 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Derechos Humanos 2026-2030.

El 18 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2026-2030.

El 18 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Seguridad Pública 2026-2030.

El 18 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2026-2030.

El 18 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Proyectos Estratégicos para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2026-2030.

El 18 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres 2026-2030.

PUBLICACIONES OFICIALES

FEDERALES

El 18 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales.



El 20 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Modificación a la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen “Mezcal” para incluir los municipios del Estado de Guanajuato, que en la misma se indican.



El 22 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se aprueba el Plan Estratégico de Procuración de Justicia 2026-2029, presentado por la Fiscalía General de la República.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

PUBLICACIONES OFICIALES

LOCALES

El 11 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Acuerdo Secretarial 04/2026 donde se expiden los Lineamientos para el registro en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guanajuato, por parte de la Secretaría de los Derechos Humanos.

El 12 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Acuerdo 3/2026-FGEG, adecuación de normativa interna en atención al marco legal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El 13 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Acuerdo Gubernativo Número 61, mediante el cual se constituye la Comisión Permanente Interinstitucional de Enfermería del Estado de Guanajuato.

El 14 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Acuerdo CGIEEG/007/2026 mediante el cual se abroga el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante acuerdo CGIEEG/319/2021, se expide un nuevo Reglamento, y se aprueban modificaciones al Reglamento que Regula el Funcionamiento del Comité de Transparencia y al Reglamento Interior, todos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con motivo de la reforma constitucional y legal en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El 14 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 187, que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

PUBLICACIONES OFICIALES

LOCALES

El 14 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 188, que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato.

El 14 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 189, que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



@PRODHEG



www.derechoshumanosgto.org.mx